## Licenciatura en Psicología

## **Preguntas Frecuentes**

### SOBRE ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DE INSCRIPCION

## ¿Qué diferencia existe entre Universidad y Facultad?

Una Facultad es una unidad dependiente de la Universidad pero que conserva autonomía en su forma de gobierno. Las Facultades desarrollan la labor universitaria en sus respectivas especialidades con independencia técnica y docente. La Universidad es persona jurídica autónoma y autárquica integrada por las Facultades, colegios, institutos y otros organismos.

#### ¿Qué es una carrera?

Es la organización de un cuerpo disciplinar a fin de lograr su abordaje y la transmisión de los conocimientos que le son propios de acuerdo a determinado perfil profesional. Puede referir a:

- Carreras de grado: son carreras de entre 5 y 6 años cuyo título final habilita el desempeño profesional y la realización de estudios de posgrado.
- Estudios de Posgrados: sólo pueden realizarse luego de tener un título de grado. Pueden ser: cursos, programas de actualización, carreras de especialización, maestrías y doctorados.

## ¿Cuáles son las condiciones para inscribirme a la Facultad?

- Tener aprobadas las 6 materias correspondientes al C.B.C.
- Entregar en Dirección De Alumnos 2 fotocopias del título secundario legalizadas en la Dirección de Títulos y Planes de la U.B.A.
- Entregar en Dirección. De Alumnos fotocopia de las 2 primeras hojas de tu D.N.I.
- Entregar en Dirección De Alumnos 2 fotos carnet.
- Si ya realizó el Examen de Salud Obligatorio presentar una fotocopia del comprobante, de lo contrario solicitar turno a la Dirección de Salud de la UBA Teléfono 4958-6642 (Hidalgo 1067).

## ¿Dónde se cursa la Carrera?

Sede Hipólito Yrigoyen 3242 – Capital Federal. (Sede de cursada y administrativa)

Sede Av. Independencia 3065 – Capital Federal. (Sede de cursada)

Sede Regional Norte: Córdoba 2001 – Martínez. (Sede de cursada)

### SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/plan\_estudios\_psicologia.jpg

## ¿Cómo está estructurada la carrera de Psicología?

La carrera consta de tres ciclos: Ciclo Básico Común (CBC), Ciclo de Formación General (CFG) y Ciclo de Formación Profesional (CFP)

## ¿Qué es el Ciclo Profesional General?

Es la etapa inicial de la carrera que consta de quince materias de las cuales dos son anuales (Psicoanálisis: Freud y Psicopatología) y trece cuatrimestrales. Abarca el conocimiento tanto de las teorías y áreas fundamentales de la Psicología como de sus métodos y técnicas.

# ¿Qué es el Ciclo de Formación Profesional?

Consta de siete materias y aborda el conocimiento de las técnicas y procedimientos psicológicos en sus diversos campos y de su articulación en las diferentes prácticas profesionales

# ¿Qué es una materia?

Es una porción del campo de conocimiento organizado como disciplina. Una materia está dividida en clases teóricas / seminarios y clases prácticas.

## ¿Qué es una cátedra?

Es un equipo docente que dicta una materia. Esta compuesta por un profesor titular y/o asociado, profesores adjuntos, jefes de trabajos prácticos y ayudantes de cátedra.

### ¿Qué es una clase teórica?

Es una clase generalmente a cargo del titular o los profesores adjuntos en la que se desarrollan los ejes principales de la materia. Son de carácter obligatorio y en esos convergen varias comisiones de trabajos prácticos.

## ¿Qué es una comisión de trabajos prácticos?

Es una clase a cargo de ayudantes de trabajos prácticos. Son de carácter obligatorio y en ellos se desarrollan contenidos específicos de la asignatura.

### ¿Cuál es la carga horaria de cada materia?

La mayoría de las materias tienen carga de 6 horas cátedra semanales de cursada, pero existen materias que tiene 4 horas cátedra semanales.

¿Qué son las materias Electivas / Optativas ?En ambos ciclos específicos de la carrera, se agrega un determinado número de materias electivas destinadas a completar tanto la formación básica como la capacitación técnica del alumno a través de los trabajos prácticos, teóricos y/o seminarios, según corresponda. De la amplia oferta que brinda la facultad, el alumno deberá elegir cinco, distribuidas de la siguiente manera:

- 2 materias electivas del CFG
- 3 materias electivas del CFP

# ¿Qué es la Práctica Profesional y de Investigación?

Es una materia en la que el alumno realiza un conjunto de actividades relacionadas directamente con lo que será su futuro profesional. De la amplia oferta que brinda la facultad, el alumno deberá elegir una.

# ¿Se pueden cursar dos Prácticas Profesionales y de Investigación?

Si.

Se puede optar por cursar 2 materias del CFP y 2 Prácticas Profesionales y de Investigación.

## ¿Qué es el requisito de idioma extranjero?

Es un requisito para obtener el título de grado que implica comprensión lectoescrita de una publicación en los idiomas inglés o francés. Pueden rendirse libre o pueden cursarse (son dos módulos cuatrimestrales) luego de tener aprobadas las materias Psicología General y Psicoanálisis: Freud.

## ¿Cuáles son las condiciones para ser alumno regular?

- Haber realizado el Examen de Salud Obligatorio.
- Haber realizado el último Censo U.B.A.
- Realizar la rematriculación Anual Obligatoria
- Aprobar como mínimo 2 (dos) asignaturas cada dos años académicos.
- La cantidad de años en que se debe concluir la carrera no podrá exceder el doble de los años estipulados para cada Plan de estudios. En el caso de la Lic. En Psicología, el plazo máximo está estipulado en 10 años.
- No tener una cantidad de aplazos superior al 33% del total de asignaturas que integran el plan de estudios.

# ¿Qué sucede si no se cumple con alguna de las condiciones de regularidad?

Se pierde la regularidad, y si se quiere continuar cursando la Carrera se debe iniciar el trámite de readmisión en Mesa de Entradas.

#### ¿Qué es el calendario académico?

Es el calendario por el cual se rigen las actividades académicas de la Facultad. Es aprobado cada año por el Consejo Directivo. Incluye fechas de inscripción, fechas de finales, inicio y finalización de los cuatrimestres, etc...

#### ¿Quiénes tienen que hacer la Tesis?

La Tesis de Licenciatura es un requisito académico para los estudiantes de la Licenciatura en Psicología ingresantes a la Facultad a partir del año 2011. Para consultas concurrir a la Oficina de Tesis y retirar el instructivo o comunicarse: tesis@psi.uba.ar / 49316900 int 1156

# SOBRE LAS INSCRIPCIONES

# ¿Cuáles son los criterios inscripción de las materias de la Licenciatura en Psicología?

Se puede inscribir a un máximo de 4 materias por cuatrimestre incluyendo los finales que se adeudan. En el caso de estar cursando una materia anual, no se contabiliza para la inscripción del 2º cuatrimestre.

# ¿Cuáles son los criterios inscripción de las materias de la Licenciatura en Terapia Ocupacional?

Se puede inscribir hasta en las 5 materias correlativas del C.B.C

# ¿Cuáles son los criterios inscripción de las materias de la Licenciatura en Musicoterapia?

Se puede inscribir hasta en las 5 materias correlativas del C.B.C

# ¿Puedo comenzar la Carrera en el segundo cuatrimestre?

Si, una vez que hayas finalizado el C.B.C

### ¿Puedo inscribirme en la Carrea si adeudo sólo una materia del CBC?

No, deben estar aprobadas las 6 materias del CBC

### SOBRE EL CURSADO DE MATERIAS

#### ¿Puedo cursar 5 materias?

Teniendo 23 materias aprobadas se puede inscribir en las últimas 5 materias.

### ¿Cuánto tiempo hay para dar de baja una materia y cómo hacerlo?

La materia a las que se inscribe y no vaya a cursar se deberá dar la baja durante un mes corrido desde el primer día de inscripciones. Dicho plazo estará establecido en el calendario académico cada cuatrimestre.

## ¿Desaprobando un examen parcial, existe la posibilidad de recuperarlo?

Sí, hay un recuperatorio por materia y en el caso de las materias anuales dos recuperatorios o dos fechas para cada parcial.

# ¿Faltando a un examen parcial por enfermedad o porque se me superponía con otro examen, tengo la posibilidad de recuperarlo?

Sí, presentando el certificado correspondiente, y teniendo la posibilidad de su posterior recuperación en caso de ser reprobado. (Res.CD Nº 123/88 y 687/96)

# ¿Si se desaprueba un examen parcial, existe la posibilidad de revisión de examen?

Sí, se debe solicitar a la cátedra para que revise tu examen el Jefe de Trabajos Prácticos correspondiente. Si continua la disconformidad se podrá solicitar que lo revisen los Profesores Adjuntos o el Titular.

### ¿Cuándo se rinden los finales?

En las fechas establecidas para cada cuatrimestre según el calendario académico. Existen 5 llamados por año: en Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre.

# ¿Cuántas veces se puede desaprobar un final?

Desde la fecha de regularización de la materia, y por el plazo dos años se podrá rendir el final. En éste punto hay que tener en cuenta que, si bien se podrá rendir tantas veces como el alumno lo considere hasta aprobarlo, acumulando el 33% de aplazos se perderá la regularidad en la Carrera.

## ¿Se pueden rendir materias en calidad de libre?

**Si**, se pueden rendir en condición de Libre las materias. **No** se pueden rendir en condición de Libre las Prácticas Profesionales.

## ¿Cuándo vence la regularidad de una materia?

Vence al cumplirse dos años de haberla regularizado.

# ¿Cómo, cuándo y dónde me inscribo a exámenes finales y libres?

La inscripción se realiza por Sistema Académico según las fechas que indique el calendario académico.

### ¿Dónde tramito un certificado de examen parcial?

Para tramitar estos certificados, se deben imprimir los formularios del Sistema Académico ò proveerse de los mismos en **Bedelía**, hacerlos firmar por el profesor ó docente a cargo de la actividad, y presentarlos en la misma oficina, en sede donde se cursa la materia.

El trámite se retira a las 48 hs.

### ¿Dónde tramito un certificado de examen final?

Se concurre a dirección de Alumnos con la Libreta firmada luego de rendir el examen final y allí se retira una constancia del mismo.

### ¿Cuántas veces me puedo inscribir a una materia?

Hasta un máximo de tres veces.